

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1824

LOS INNUMERABLES SANTOS MARTIRES DE ZARAGOZA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 41 , y se oculta á las 5 h. 19'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 00	65. 0	NO.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 1, 84.	70. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 46	70. 0	NO	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 5 h. 50' mad. 2.ª Bajamar á las 6 h. 14' tard.
1.ª Altamar á las 12 h. 2' mañ. 2.ª Altamar á las 12 h. 24' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de la Provincia me dice en oficio de 29 del mes anterior lo que sigue. — El Sr. Presidente de la Real Junta de purificaciones militares en el Supremo Consejo de la Guerra me dice con fecha 13 del actual lo siguiente. — En vista de la duda que manifiesta V. E. en su carta de 15 de Setiembre ultimo, dirigida al Sr. Secretario del Consejo de la Guerra, relativa á si se hallan comprendidos en el art. 2.º de la Real cédula de 9 de Agosto ultimo los graduados de coroneles, ha acordado esta Real Junta diga á V. E., como lo ejecuto, para su inteligencia y noticia de los interesados, que á ella es á quien exclusivamente toca entender no tan solo en las purificaciones de dichos oficiales por su graduacion de coroneles, sino tambien en las de aquellos que obtengan igual caracter aun cuando esten retirados á los Estados mayores de plazas y dispersos, debiendo en su consecuencia dirigir unos y otros á la misma Superior Junta por conducto de V. E. sus relaciones históricas

con arreglo á lo prevenido en dicha cédula. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. = Y lo traslado á V. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde á V. muchos años. Cadiz 1.º de Noviembre de 1824. = Angel Diaz del Castillo. = Sr. Sargento mayor de la plaza.

Los Sres. gefes y oficiales indefinidos de las armas de artilleria, ingenieros y zapadores se presentarán al Sr. Comisario de guerra, á efecto de pasar la revista del presente mes el Sabado 6 del corriente de 11 á 12 de la mañana; el Lunes 8 á igual hora lo verificarán los de caballeria y del Deposito de Osuna, y el Martes 9 de once á una del dia lo ejecutarán los de infanteria. Cadiz y Noviembre 2 de 1824. = De orden del Sr. Gobernador: el Sargento mayor Diego de Reyes.

Londres 4 de Octubre.

El célebre aereonauta Sadler, que habia ya hecho 30 viages ae-reostaticos, y que en una de sus expediciones atravesó el canal de Irlanda, entre Dublin y Holyhead (donde tiene de 36 á 40 leguas de ancho), acaba de perecer cerca de Bolton de un modo deplorable. Habiendo la barquilla del globo al bajar, dado contra una chimenea se rompió la cabeza el aereonanta; habiendo sido echado fuera de la barquilla, sus pies se enredaron en la cuerdas, y arrastrando el infeliz por el suelo murió á pocos momentos. Su compañero que se llama Donnelly, se ha librado de esto por tener un brazo roto.

—El fanatismo acaba de señalarse de un modo enteramente extraordinario. Los antiguos sectarios de la famosa visionaria Juana Southcott, que siempre esperan al Mesias, han formado una nueva secta que observa rigorosamente los preceptos de la ley de Moises, y por consiguiente hace circuncidar á los niños á los ocho dias de nacidos. La mayor parte de los sectarios varones adultos se han sometido igualmente á esta operacion. Hasta ahora no habia producido esta mania ningun acontecimiento que necesitase de la intervencion de los magistrados. Pero últimamente en Ashton se ha muerto un niño de resultas de una circuncision mal hecha; pues habiendosele gangrenado la herida no la curaron con el cuidado que se debia. El coroner (*) formó una sumaria sobre este suceso, y el jurado ha declarado culpable de homicidio á un tal Lees, autor de la operacion, el cual va á ser conducido ante el tribunal de Lancaster. Se ha sabido con este motivo que durante la circuncision de los niños los sectarios hacen tocar muchos lastrumentos músicos, á fin de que no se oigan los gritos de las víctimas. Dos músicos de la capilla de la secta han sido oidos como testigos, y han confesado haber sido circuncidados,

(*) Coroner: Oficial de justicia en Inglaterra, que tiene con otros doce la comision de averiguar si un cuerpo que se halla muerto, lo fué de muerte natural ó violenta.

el uno en Gravesend, y el otro en Brandford, lo que prueba estar extendida la secta.

Otro acontecimiento relativo à esta secta, se ha verificado en Trent-Folvidge. Un niño fué llevado por su padre à la capilla para que lo circuncidaran; la madre, que no es de la secta, se oponia à ello, y sus gritos ó clamores arrajeron gente que tomó parte en favor de ella. El niño por poco es hecho pedazos por los mismos autores de sus dias; el padre tiraba de él por un lado, la madre por el otro; pero todo concluyó felizmente sacandolo de las manos de los sectarios, los que eran muy pocos.

CONSULADO.=Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha dirigido à este Real Consulado de comercio la circular siguiente.=Al Cónsul de S. M. en Marsella digo con esta fecha lo siguiente.=El Rey N. S. ha visto con agrado el buen zelo de V. S. por sostener sus soberanas disposiciones con las medidas que manifiesta en 20 de Agosto último haber adoptado para impedir las expediciones fraudulentas de trigos y gêneros de ilícito comercio, que advertia se frecuentaban desde esa para la Península, negándose à expedir certificado de trigo para ella, y à firmar los roles de los barcos-conductores de dicho artículo, y obligando à los que cargan en buques españoles para Gibraltar, Genova y otros puntos del extranjero à que den una fianza para en caso de no verificar en ellos la descarga, reclamar su valor contra los interesados en concepto de buena presa, para lo cual procuraba prevenir en el respaldo de los certificados al Cónsul donde se dirigian que avisase de su llegada y descarga; y aunque no hay duda que de generalizarse estas medidas se evitaria mucho contrabando, importando no obstante el preaver las desavenencias que puedan promoverse con respecto à los buques y comerciantes extranjeros si se chocan con las convenciones y tratados por efecto de las circunstancias de navegacion, y à fin de poder perseguirse desde aqui à los defraudadores, quiere S. M. que los Cónsules se cifien à dar puntuales avisos à la Direccion general de Rentas de los certificados que espidan, remitiendo copia de ellos, y la noticia tambien de los buques extranjeros con destino à España, con las indicaciones que puedan convenir à tomar aqui medidas para evitar el fraude, como lo ejecuta puntualmente el Cónsul del puerto de Elseneur, haciendo afianzar à los españoles la contestacion del Administrador del punto donde se destinan los gêneros, à cuyos gefes, como inmediatos resortes que indispensablemente deben tocar, interesà sobre todo participarles las espresadas noticias, é igualmente que vigilando sobre los que salgan sin dichos certificados, procuren los Cónsules no expedir ninguno para gêneros prohibidos.=Y de Real orden lo traslado à V. para su inteligencia y demas fines correspondientes à su cumplimiento.

Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirle. Cadiz 2 de Noviembre de 1824.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.
Saldrá de Sevilla para Sanlucar y Cadiz el Jueves 4 á las 3 de la madrugada, y el Viernes 5 á las 5 de la mañana.—De Sanlucar para Cadiz el Jueves 4 á las 10 de la mañana.—De Cadiz para Sanlucar y Sevilla el Viernes 5 á las 8 de la mañana.—De Sanlucar para Sevilla el Viernes 5 á las 11 de la mañana, y el Sabado 6 á la misma hora.

AVISOS
La Real Junta de fortificacion de esta plaza ha acordado que los accionistas del fondo vitalicio comprendidos desde el num. 1 al 260, ambos inclusive, se presenten en la contaduria de dicho ramo á liquidar los renditos devengados en los seis últimos meses del año de 1819, que les serán satisfechos acto continuo por la tesoreria de la expresada Junta.

En la calle de la Pescaderia, en la puerta del almacén de comestibles de D. Juan Quarteron, se vende leche superior del numero á 19 qtos. el cuartillo.

Quien quisiere comprar una mesa de caoba de caracolillo con 18 cajones, en un muy buen estado, acuda á la calle de los tres Hornos, numero 73, cuerpo principal, donde con presencia de ella se tratará su ajuste, en el concepto que será con la mayor equidad.

Almanaque para el obispado de Cadiz correspondiente al año comun de 1825, dispuesto en el Real Observatorio astronomico de la ciudad de S. Fernando.—Se hallará en la libreria de Navarro, frente á S. Agustin, á real de vellon, y en librito con las mareas de todo el año á 3 rs. en rustica.

Inmediato á la plaza de S. Antonio, en una casa decente y sola se alquilan dos ó tres habitaciones, amuebladas con aseo, para uno ó dos hombres solos: darán razón en el puesto de papeles de dicha plaza.

El que quisiere vender el diccionario francés español de Taboada acudirá á la imprenta de este periodico.

TEATRO.—Para el Jueves 4 ha dispuesto la Sra. Felisa Rodriguez la funcion siguiente: la comedia nueva en 5 actos el colateral ó un viage en la diligencia; la tonadilla los majos de rumbo; y el sainete la casa de tocame Roque ó la Petra y la Juana.

El Domingo 31 de Octubre con la funcion de la tarde se cumplieron las 30 representaciones dramaticas á que se suscribieron los Sres. abonados; en su consecuencia los que gusten continuar acudirán á la oficina del teatro á satisfacer el importe de otras 30.

CON REAL PERMISO.
EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.